Gobernación de Cundinamarca

SSC/CRUE
Bogotá, D.C. Septiembre de 2024

Señora
JESSEL TATIANA ORJUELA VILLARRAGA
Tecnóloga Atención Prehospitalaria
Cra 100 # 50B -45 SUR
Sector 1 torre 12 Apto 202
Bogotá D.C.

ASUNTO: SOLICITUD DE OFERTA

Cordial saludo,

De conformidad con el asunto, se requiere la presentación de oferta económica, para el proceso contractual cuyo objeto consiste en "Prestar soporte tecnico desde la central de comunicaciones CRUE al proceso de referencia y contrarreferencia, urgencias y emergencias."

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar en la asignación de códigos de notificación a la población no asegurada de manera oportuna, ingresando los datos en las herramientas dispuestas por el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres CRUE, generando bases de datos con criterio de calidad y hacer un reporte quincenal durante el periodo.
2. Apoyar y orientar a las IPS públicas y privadas de acuerdo a la red prestadora de servicios de salud de cada EPS y a la población pobre sin afiliación para el proceso de referencia y contrarreferencia, ingresando los datos en el sistema de información o plataforma definida por el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres CRUE, y reportar mensualmente en el formato de gestión durante el periodo, identificando los casos de accidentes de tránsito e ingresando la información en el sistema o plataforma destinada para tal fin.
3. Operar la consola y equipos de comunicaciones; recibir y registrar notificaciones, e informar oportunamente daños eventuales en su funcionamiento.
4. Apoyar el proceso de referencia y contrarreferencia en situaciones de emergencias y desastres en el Departamento con su respectivo seguimiento y reportar la emergencia cuando esta se presente, en el sistema de información o plataforma definida por el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres CRUE, para tal fin y hacer reporte quincenal durante el periodo.
5. Apoyar y realizar asistencia técnica o capacitaciones en los temas asignados, a las diferentes instituciones de salud, o entidades que lo requieran. .
6. Realizar las actividades requeridas para el avance, mantenimiento, soporte, operación y mejora del Modelo de Planeación y Gestión – MPG, del modelo Sistema Integral de Gestión y Control SIGC, el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SGSST y cumplir con las actividades necesarias a fin de mantener actualizada la información laboral y presentación de la declaración de bienes y rentas (SIGEP) de conformidad con los plazos establecidos por la Secretaria de la Función Pública.

Gobernación de Cundinamarca

FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato es la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($10.711.665) M/CTE,** Suma que incluye los impuestos a que haya lugar.
La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor del contrato en 4 pagos así:

1. Un (1) primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio pactada en el acta que para tales efectos se suscriba y hasta el último día del mes correspondiente.
2. Dos (02) mensualidades vencidas cada una por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($3.382.631) M/TE,** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca.
3. Un último pago, proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución

Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe del contratista, del supervisor a través de la plataforma SUPERVISA, de la certificación de recibo a satisfacción y constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI)

Plazo de Ejecución: El plazo para la ejecución del contrato, será de TRES (03) y CINCO (05) dias calendario, previa la expedición del registro presupuestal, y la verificación sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

Cordialmente,

NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA
Secretaria de Salud de Cundinamarca

Proyectó: José Fernando León Serrato - Profesional Especializado - CRUE